

AVISO DE DETERMINACIÓN DE REQUISITOS

Fecha: _____

Estimado/a _____ :

El equipo escolar de evaluación conforme al artículo 504 ha determinado que:

- Su hijo califica como una persona con discapacidad conforme al artículo 504
- Su hijo no califica como una persona con discapacidad conforme al artículo 504
- Su hijo califica para obtener adaptaciones conforme al artículo 504 y dos (2) copias de la propuesta del Plan de Adaptaciones conforme al artículo 504, realizado por el equipo conforme al artículo 504, que se adjuntan a esta carta
- Su hijo no califica para obtener adaptaciones conforme al artículo 504

Usted puede cuestionar cualquier asunto relacionado con las decisiones tomadas por el equipo escolar de evaluación conforme al artículo 504 respecto de su hijo. Puede:

1. Presentar una queja por discriminación ante la Oficina de Igualdad de Oportunidades (*Office of Equal Opportunity, OEO*) de acuerdo con la disposición A-830 del Canciller ; o
2. Pedir una revisión de los procedimientos conformes al artículo 504 seguidos por la escuela del siguiente modo:

Primero: Solicitar una revisión inicial. Debe solicitar una revisión dentro de los diez (10) días de haber recibido esta carta. Para esta revisión, debe enviar una solicitud por escrito al Director de Salud del Centro de Apoyo:

_____ a la siguiente dirección:
_____. El Director de Salud del Centro de Apoyo tomará una decisión dentro de los quince (15) días de su solicitud. Recibirá por escrito un aviso sobre esta decisión.

Segundo: Solicitar una audiencia imparcial. Puede cuestionar la revisión del Director de Salud del Centro de Apoyo al pedir por escrito una audiencia imparcial dentro de los diez (10) días de haber recibido la decisión del Director de salud del Centro de Apoyo escribiendo a: Impartial Hearing Office, New York City Department of Education, 131 Livingston Street, Brooklyn, NY 11201.

Por favor, comuníquese con el coordinador escolar conforme al artículo 504, _____ al (____) _____ si tiene cualquier pregunta sobre la decisión tomada por el equipo conforme al artículo 504.

Atentamente,
